



RAWSON, 18 DIC 2020

VISTO:

El Expediente N° 1311-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 103, el Instituto de Estudios Superiores (IDES), solicitó el Auspicio de la V Jornadas Académicas de Educación Física "Actividad física y salud. En búsqueda del bienestar", organizada por el mencionado Instituto;

Que a fojas 120, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que a fojas 124, obran fechas de realización;

Que de fojas 126 a 162, obran Curriculum Vitae de los capacitadores;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 163, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continúa, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

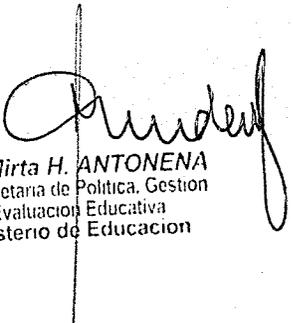
Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la Capacitación denominada: "V Jornadas Académicas de Educación Física "Actividad física y salud. En búsqueda del bienestar" organizada por el Instituto de Estudios Superiores (IDES), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente

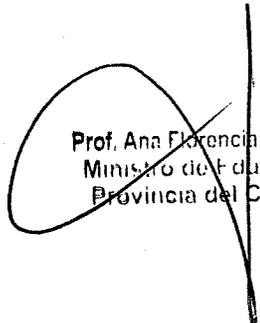


Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Instituto de Estudios Superiores (IDES) sita en la calle Urquiza N° 356 de la ciudad de Trelew, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Dra. Mirta H. ANTONENA  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut.

RESOLUCIÓN - ME- N° 345



## Anexo I

Nombre de la capacitación: "V Jornadas Académicas de Educación Física  
"Actividad física y salud. En búsqueda del bienestar".

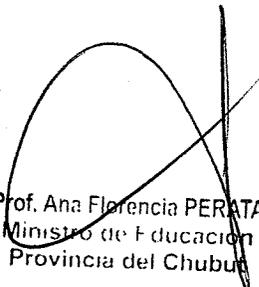
Destinatarios: Docentes de nivel inicial, primario educación especial, nivel secundario, nivel terciario universitario y ámbitos no formales.

Carga horaria: Dieciséis (16) horas reloj.

Fechas: 10 y 11 de mayo de 2019.

Localización: Trelew.

Capacitadores: Barrios Diego Javier, Bataglini Pedro, Blanes Romina, Canto Carina, Gomez Gustavo, Gonzalez Daniel, Grilli David Jonas, Millatureo Sergio Hernan, Monin Vanesa, Parra Facundo German, Patti Mariela Vanesa, San Pedro Maria Esther, Rafael Edgardo Silva, Triandafilide Jorge Daniel, Zanona Carolina Almendra, Gago María Clara.

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut